

DEPARTAMENTO PSIQUIATRÍA
UNIDAD DE ADOLESCENTES
Teléfono: 91-586 8133
Fax: 91-426 5004

PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN DE PACIENTES A LA UNIDAD DE ADOLESCENTES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN DESDE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. El psiquiatra a cargo se pondrá en contacto con un psiquiatra de la Unidad de Adolescentes (teléfonos **91-586 8136/ 91-586 8133**) para comentar la derivación y enviará por fax (**91-426 5004**) un informe psiquiátrico justificativo de la derivación.
2. Se tramitará una orden de asistencia (canalización) con el Servicio de Admisión del Hospital o Consejería de Sanidad que realice la solicitud.
3. Se enviará la canalización y el informe psiquiátrico de derivación del paciente al fax de Admisión de Psiquiatría del Hospital Gregorio Marañón: **91-586 6749**. En el informe debe aparecer teléfono de contacto para notificar aceptación de traslado.
4. Una vez haya disponibilidad de camas se notificará por teléfono desde este hospital la fecha de ingreso. Los ingresos programados son de lunes a viernes a las 10:30 horas a.m. En la planta de hospitalización los menores ingresan sin que exista la posibilidad de pernoctar de los padres.
5. En caso de que sea un traslado entre hospitales el hospital que deriva al paciente deberá gestionar la ambulancia.